



Radicado No. 20191300200543
Fecha: 2019/12/18 04:36:54 PM
Anexos: N/A Folios:5
Destinatario: MARIA XIMENA DE LA CRUZ
AGUIRRE
Asociado:



MEMORANDO

Para: MARIA XIMENA DE LA CRUZ AGUIRRE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina De Control Interno

Fecha: 18 de Diciembre de 2019

Asunto: Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y normatividad asociada, con corte a diciembre de 2019.

De acuerdo con las funciones de esta Oficina, mediante la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, me permito presentarle los resultados del seguimiento para el cuarto trimestre de la vigencia frente al cumplimiento de la ley de transparencia.

Para atender las observaciones evidenciadas en este seguimiento, se recomienda elaborar el correspondiente plan de mejoramiento conjuntamente con las áreas generadoras de la información. El seguimiento realizado se oficializa de conformidad con lo que sigue:

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA 1712 DE 2014 Y NORMATIVIDAD ASOCIADA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2019.

1. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1.1. ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR

- Proactivamente la Secretaría en su sitio web ha fortalecido la accesibilidad, adicionando información en lenguaje de señas para casas de justicia, línea 123, la entidad, visión, misión, objetivos, servicios y trámites.
- Se ha intensificado la publicación de información de prensa tales como videos, fotos y audios, mostrando a la ciudadanía la gestión realizada en el cumplimiento de sus deberes y funciones.
- Dentro de la validación realizada sobre la página web, los links o vínculos de las páginas no presentan rupturas o errores al momento de seleccionarlos; de igual manera cuentan con información actualizada y acorde.
- Con relación a la evaluación del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) llevado a cabo para las entidades del Distrito, la entidad obtuvo un puntaje total de 80.3, catalogándose dentro del nivel moderado; este aumento se logró después del proceso de réplica realizado.



- A lo largo del desarrollo de los informes de seguimiento emitidos por esta oficina, se observa que la brecha de incumplimiento se ha minimizado, llegando a tener pendientes pocos aspectos, situación que refleja el compromiso de todos los procesos con el suministro y publicación de la información relacionada con la misionalidad de la entidad de cara a fortalecer la percepción de la ciudadanía.

1.2. OBSERVACIONES

Culminado el seguimiento, la siguiente es la situación que presenta incumplimiento frente a la normatividad, la cual requiere monitoreo por parte de la Entidad así:

1.2.1. Incumplimiento parcial de numerales y literales de la Ley 1712 de 2014:

Art	Lit.	Descripción	Seguimiento a abril de 2019																																
11	g	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones	Se realiza revisión de la información de ejecución de contratos de prestación de servicios en SECOP, observando los siguientes casos: <table border="1" data-bbox="597 787 1494 1764"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SCJ-160-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-156-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-212-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-215-2019</td> <td>Se han cargado soportes de ejecución hasta el mes de agosto de 2019</td> </tr> <tr> <td>SCJ-233-2019</td> <td>No se han cargado los soportes de los meses de septiembre y octubre</td> </tr> <tr> <td>SCJ-379-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-436-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-441-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-447-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-471-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-494-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-506-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-556-2019</td> <td>No se han cargado soportes de la ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-633-2019</td> <td>Se tienen publicados los informes hasta el mes de septiembre.</td> </tr> <tr> <td>SCJ-646-2019</td> <td>Se tienen publicados los informes hasta el mes de Julio.</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	OBSERVACION	SCJ-160-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-156-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-212-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-215-2019	Se han cargado soportes de ejecución hasta el mes de agosto de 2019	SCJ-233-2019	No se han cargado los soportes de los meses de septiembre y octubre	SCJ-379-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-436-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-441-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-447-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-471-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-494-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-506-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-556-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.	SCJ-633-2019	Se tienen publicados los informes hasta el mes de septiembre.	SCJ-646-2019	Se tienen publicados los informes hasta el mes de Julio.
CONTRATO	OBSERVACION																																		
SCJ-160-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-156-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-212-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-215-2019	Se han cargado soportes de ejecución hasta el mes de agosto de 2019																																		
SCJ-233-2019	No se han cargado los soportes de los meses de septiembre y octubre																																		
SCJ-379-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-436-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-441-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-447-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-471-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-494-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-506-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-556-2019	No se han cargado soportes de la ejecución contractual.																																		
SCJ-633-2019	Se tienen publicados los informes hasta el mes de septiembre.																																		
SCJ-646-2019	Se tienen publicados los informes hasta el mes de Julio.																																		



1.2.2. Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) 2018 -2019:

En el mes de diciembre de 2019, la corporación transparencia por Colombia, en conjunto con la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el progreso de la región capital – ProBogotá, entregaron los resultados del segundo proceso de medición del Índice de Transparencia de Bogotá ITB, el cual tiene como propósito la identificación de riesgos de corrupción en 36 entidades distritales sujetas a la medición.

Como resultado definitivo después del proceso de réplica, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia obtuvo un resultado de 80.1, clasificándola en nivel de riesgo moderado; de acuerdo con las variables replicadas por la entidad que no fueron aceptadas por el ente evaluador, a continuación se presentan los ítems:

- Categoría del índice de información clasificada y reservada.
- Características generales del registro de activos de información.
- Información de presupuesto – presentación de información.
- Plan de acción y proyectos de la vigencia.
- Promoción del plan anticorrupción.
- Esquema de publicación de información.
- Informes finales de supervisión
- Direccionamiento a ventanillas únicas.
- Enlace a SUIT en el sitio web.
- Foros de temas de interés o salas de discusión (chat).
- Procedimientos de monitoreo a contratistas.
- Procedimientos de incentivos para la vigencia.
- Mención sobre disposición de horas de las capacitaciones.
- Proporción de funcionarios del nivel directivo, asesor y profesional que ingresaron por mérito.
- Capacitaciones en temáticas tales como gestión administrativa, participación ciudadana, cultura organizacional, comportamientos éticos o de integridad, lucha contra la corrupción y otros.
- Capacitación al nivel Asesor.
- Política antisoborno.



- Política antifraude.
- Presupuesto de la entidad contempló recursos para temas de Transparencia /Medidas anticorrupción.
- Presupuesto, metas dentro del plan estratégico, líneas de trabajo dentro del plan de acción, y herramientas de seguimiento respecto a participación ciudadana y/o rendición de cuentas.
- Salvamento de voto en los comités de contratación.
- Contenidos de la medida orientada a la lucha contra la corrupción y/o transparencia, en temas específicos como aspectos generales, objetivos o metas, acciones, alcance, estrategias, responsables y recursos para el desarrollo.
- Metas o indicadores, tiempo y mención de recursos en el diagnóstico o matriz de riesgos de corrupción.
- Socialización a la ciudadanía y otros del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.
- Coherencia del riesgo identificado en el contenido del PAAC, donde se incluyen todas las variables de los riesgos de visibilidad, institucionalidad, control y sanción y delitos de la administración pública.
- Lineamientos de custodia de los datos de los reportantes.
- Diagnósticos, caracterización y divulgación de información para la rendición de cuentas.
- Grupos de interés consultados para el espacio principal de rendición de cuentas tales como veedurías ciudadanas, entes de control y otras entidades del estado, gremios o empresarios, grupos poblacionales prioritarios y otros.
- Temas problemáticos y propuestas de solución en la evaluación del segundo espacio de rendición de cuentas.
- Herramientas de planeación 2019 en cuya formulación se involucró a la ciudadanía, enfatizando en temas tales como plan de acción, proyectos de inversión y presupuesto de la vigencia.
- Espacios no formales de diálogo.



2. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

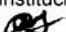
Como se mencionó en las fortalezas, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, viene trabajando en el cierre de la brecha de incumplimiento normativo, por medio de la publicación de información no solamente enfocada a lo estipulado por las normas, sino también de manera proactiva, adoptando las recomendaciones de los entes evaluadores del Índice de Transparencia de Bogotá ITB, los cuales argumentan que para fortalecer el relacionamiento y la comunicación con la ciudadanía es imperativo, publicar la mayor cantidad de información posible, que den cuenta de la gestión en el desarrollo de las funciones asignadas.

También, un aspecto importante sobre el cual se ha hecho pronunciamiento reiteradamente en los informes de seguimiento, corresponde a la publicación de los informes de supervisión que den cuenta de la ejecución de los contratos, principalmente los órdenes de prestación de servicio (OPS), situación aunada a la calificación negativa en este aspecto obtenida en la medición del ITB.

Por otra parte, en pro de aumentar los puntajes de calificación para futuras mediciones de ITB, se recomienda formular el plan de mejoramiento correspondiente para atender los ítems que fueron calificados negativamente en la medición; no obstante a lo mencionado, el índice de transparencia será sometido a aprobación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: No aplica
Copia: Dr. Jairo García Guerrero- Secretario de Seguridad
Dr. Gian Carlos Suescun- Subsecretario de Gestión Institucional
Elaboró: Diego Urazán- Contratista Oficina de Control Interno 
Revisó: Silenia Neira- Jefe Oficina de Control Interno

